

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 18

14 de julio de 2021

XII Legislatura

---

## COMISIÓN PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD

### PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Encarnación Rivero Flor

Sesión celebrada el miércoles 14 de julio de 2021

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Constitución de la Comisión.**
  - 2.- Elección de la Mesa de la Comisión.**
  - 3.- En su caso, Delegación en la Mesa de la Comisión de la facultad de adopción de los acuerdos previstos en el artículo 70.1 del Reglamento de la Asamblea.**
-

## SUMARIO

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 12 horas.....	551
<b>— Constitución de la Comisión.</b> ....	551
- Interviene la Sra. Letrada. ....	551
- Constitución de la Comisión. ....	551-552
<b>— Elección de la Mesa de la Comisión.</b> ....	552
- Interviene la Sra. Dávila-Ponce de León Municio comunicando las sustituciones en su Grupo. ....	553
- Votación y elección de doña Encarnación Rivero Flor como Presidenta, de doña Paloma García Villa como Vicepresidenta y de doña Alejandra Serrano Fernández como Secretaria. ....	553-555
<b>— Delegación en la Mesa de la Comisión de la facultad de adopción de los acuerdos previstos en el artículo 70.1 del Reglamento de la Asamblea.</b> .....	556
- Interviene el Sr. Arias Moreno solicitando la votación a mano alzada. ....	557
- Votación y aprobación de la delegación. ....	557
- Se levanta la sesión a las 12 horas y 18 minutos. ....	557

*(Se abre la sesión a las 12 horas).*

La Sra. **VICEPRESIDENTA TERCERA**: Buenos días. Señorías, se abre la sesión. Pasamos al primer punto del orden del día.

### **Constitución de la Comisión.**

Vamos a proceder, de conformidad con lo previsto en los artículos 62 y 72 del Reglamento de la Asamblea, a la constitución de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad como comisión permanente legislativa. En virtud de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de la Asamblea, la Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces en su reunión celebrada el día 23 de junio de 2021, acordó que la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad estará compuesta por 17 diputados, correspondiendo a cada grupo parlamentario, en proporción a su importancia numérica en la Asamblea, los siguientes miembros:

Grupo Parlamentario Popular: 8 diputados.

Grupo Parlamentario Más Madrid: 3 diputados.

Grupo Parlamentario Socialista: 3 diputados.

Grupo Parlamentario Vox en Madrid: 2 diputados.

Grupo Parlamentario Unidas Podemos: 1 diputado.

En su reunión de 5 de julio de 2021, la Mesa de la Asamblea, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64.1 del Reglamento de la Asamblea, declaró formalmente la integración de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad tomando como miembros de la misma a los diputados previamente designados ante la Mesa de la Cámara por los grupos parlamentarios. Seguidamente, la señora letrada dará lectura a esta declaración formal.

La Sra. **LETRADA**: Gracias, presidenta. "Acuerdo. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 64.1 y 72 del Reglamento de la Asamblea, la Mesa acuerda designar los miembros de las comisiones una vez revisados los escritos recibidos de los grupos parlamentarios y declarar formalmente la integración de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad en la forma siguiente:

Grupo Parlamentario Popular:

D.<sup>a</sup> Ana Dávila-Ponce de León Muncio, portavoz.

D.<sup>a</sup> Juana Beatriz Pérez Abraham, portavoz adjunta.

D.<sup>a</sup> Ana Camíns Martínez.

D. José Virgilio Menéndez Medrano.

D. Carlos Segura Gutiérrez.

D. Carlos González Maestre.

D.<sup>a</sup> Encarnación Rivero Flor.

D.<sup>a</sup> Alejandra Serrano Fernández.

Grupo Parlamentario Más Madrid:

D. Diego Figuera Álvarez, portavoz.

D. Javier Padilla Bernáldez, portavoz adjunto.

D. Jorge Moruno Danzi.

Grupo Parlamentario Socialista:

D.<sup>a</sup> Sonia Conejero Palero, portavoz.

D. Jesús Celada Pérez, portavoz adjunto.

D.<sup>a</sup> Matilde Isabel Díaz Ojeda.

Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

D. José Ignacio Arias Moreno, portavoz.

D.<sup>a</sup> Gádor Pilar Joya Verde, portavoz adjunta.

Grupo Parlamentario Unidas Podemos:

D.<sup>a</sup> Paloma García Villa, portavoz.”

La Sra. **VICEPRESIDENTA TERCERA**: Gracias, letrada. Pasamos al segundo punto del orden del día.

### **Elección de la Mesa de la Comisión.**

A continuación, según lo establecido en el artículo 65 del Reglamento, tendrá lugar la elección de la Mesa de la comisión, que estará compuesta por una presidencia, una vicepresidencia y

una secretaría. Esta elección se verificará de acuerdo con lo establecido en los artículos 51 y 52 del Reglamento de la Cámara para los miembros de la Mesa de la Asamblea, adaptados al número de vacantes a cubrir. En todos los casos, estas elecciones se realizarán mediante votación secreta por papeletas, según lo dispuesto en el artículo 52.1 del Reglamento de la Asamblea.

En la primera votación serán elegidas la presidencia y la vicepresidencia. A tal efecto, cada diputado escribirá un solo nombre en la papeleta correspondiente, color azul, de la que ya disponen sus señorías. Resultarán elegidos, por orden sucesivo, los dos diputados que obtengan mayor número de votos. Si en la votación se produjese empate, se celebrarán sucesivas votaciones entre los candidatos igualados en votos hasta que el empate quede dirimido. Si en la cuarta votación persistiera el empate, será proclamado el candidato que forme parte de la candidatura más votada en las elecciones a la Asamblea de Madrid del 4 de mayo de 2021.

En la segunda votación se elegirá la secretaría. Cada diputado escribirá un solo nombre en la papeleta correspondiente, color verde, y resultará elegido el diputado que obtenga mayor número de votos. En caso de empate, se celebrarán sucesivas votaciones en los mismos términos. Si en la cuarta votación persistiera el empate, se considerará elegido el diputado que forme parte de la candidatura más votada en las elecciones autonómicas.

Asimismo se informa de que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 120 del Reglamento de la Asamblea, durante el desarrollo de la votación esta presidencia no concederá el uso de la palabra y ningún diputado podrá entrar en la sala ni abandonarla, salvo caso de fuerza mayor y con la venia de esta presidencia.

Antes de iniciarse la votación, y siguiendo lo preceptuado en el artículo 64.2 del Reglamento, se ruega a los grupos parlamentarios que comuniquen las sustituciones de sus miembros, si las hubiere.

La Sra. **DÁVILA-PONCE DE LEÓN MUNICIO**: Muchas gracias, presidenta. Muy buenos días a todos. Comunicamos la sustitución de la diputada Beatriz Pérez Abraham por la diputada Almudena Negro y la sustitución de la diputada Ana Camíns por la diputada Esther Platero. Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA TERCERA**: De acuerdo. Señor ujier, cierre las puertas. Se inicia la elección de la presidencia y de la vicepresidencia. Procédase por la señora letrada al llamamiento nominal de los diputados, por orden alfabético, para que depositen la papeleta en la urna correspondiente.

La Sra. **LETRADA**: Gracias, presidenta.

D. José Ignacio Arias Moreno.

D.<sup>a</sup> Ana Camíns Martínez (por sustitución, D.<sup>a</sup> Esther Platero).

D. Jesús Celada Pérez.

D.<sup>a</sup> Sonia Conejero Palero.

D.<sup>a</sup> Ana Dávila-Ponce de León Municio.

D.<sup>a</sup> Matilde Isabel Díaz Ojeda.

D. Diego Figuera Álvarez.

D.<sup>a</sup> Paloma García Villa.

D. Carlos González Maestre.

D.<sup>a</sup> Gádor Pilar Joya Verde.

D. José Virgilio Menéndez Medrano.

D. Jorge Moruno Danzi.

D. Javier Padilla Bernáldez.

D.<sup>a</sup> Juana Beatriz Pérez Abraham (por sustitución, D.<sup>a</sup> Almudena Negro).

D.<sup>a</sup> Encarnación Rivero Flor.

D. Carlos Segura Gutiérrez.

D.<sup>a</sup> Alejandra Serrano Fernández.

La Sra. **VICEPRESIDENTA TERCERA**: Por la señora letrada se efectuará, acto seguido, el recuento en alta voz de los votos emitidos. (*Pausa*).

La votación arroja el siguiente resultado: 8 votos a favor de doña Encarnación Rivero Flor, 7 votos a favor de doña Paloma García Villa y 2 votos a favor de doña Gádor Joya. Por consiguiente, en función de los resultados de la votación, se proclama presidenta de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad a doña Encarnación Rivero Flor y vicepresidenta a doña Paloma García Villa.

A continuación procederemos a la elección de la secretaría. A tal efecto, cada diputado escribirá un solo nombre en la papeleta correspondiente, color verde, y resultará elegido el diputado que obtenga mayor número de votos. Procédase, por la señora letrada, al llamamiento nominal de los diputados, por orden alfabético, para que depositen la papeleta en la urna correspondiente.

La Sra. **LETRADA**: Gracias, presidenta.

D. José Ignacio Arias Moreno.

D.<sup>a</sup> Ana Camíns Martínez (por sustitución, D.<sup>a</sup> Esther Platero).

D. Jesús Celada Pérez.

D.<sup>a</sup> Sonia Conejero Palero.

D.<sup>a</sup> Ana Dávila-Ponce de León Muncio.

D.<sup>a</sup> Matilde Isabel Díaz Ojeda.

D. Diego Figuera Álvarez.

D.<sup>a</sup> Paloma García Villa.

D. Carlos González Maestre.

D.<sup>a</sup> Gádor Pilar Joya Verde.

D. José Virgilio Menéndez Medrano.

D. Jorge Moruno Danzi.

D. Javier Padilla Bernáldez.

D.<sup>a</sup> Juana Beatriz Pérez Abraham (por sustitución, D.<sup>a</sup> Almudena Negro).

D.<sup>a</sup> Encarnación Rivero Flor.

D. Carlos Segura Gutiérrez.

D.<sup>a</sup> Alejandra Serrano Fernández.

La Sra. **VICEPRESIDENTA TERCERA**: Por la señora letrada se efectuará, acto seguido, el recuento en alta voz de los votos emitidos. (*Pausa*).

La votación arroja el siguiente resultado: 8 votos a favor de doña Alejandra Serrano Fernández, 2 votos a favor de doña Gádor Joya y 7 votos en blanco. Por consiguiente, en función de los resultados de la votación, se proclama secretaria de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad a doña Alejandra Serrano Fernández.

Finalizadas las votaciones, los miembros elegidos ocuparán sus puestos en la mesa, con lo que se considerará constituida la comisión y concluidas las funciones de esta presencia en el seno de la misma. Enhorabuena. Les invito a ocupar su lugar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy buenos días. Muchas gracias. Enhorabuena también al resto de miembros de la Mesa. Me siento muy ilusionada de ser la presidenta de esta comisión y, por supuesto, estoy a disposición de todos ustedes.

Una vez constituida esta comisión, se solicita de la misma, de conformidad con el artículo 107.3 del Reglamento, la inclusión de un asunto en el orden del día: se trataría de la delegación por parte de la comisión en esta Mesa del ejercicio las facultades previstas en los artículos 70 y 221 del Reglamento. ¿Acepta la comisión el tratamiento de este asunto? (*Pausa.*) La comisión lo acepta por asentimiento.

**Delegación en la Mesa de la Comisión de la facultad de adopción de los acuerdos previstos en el artículo 70.1 del Reglamento de la Asamblea.**

El artículo 70.2 del Reglamento de la Asamblea prevé la delegación de la comisión en su Mesa de la competencia para la adopción de los acuerdos que el artículo 70.1 del Reglamento atribuye la comisión. Estos acuerdos son los siguientes:

“a) Solicitar del Consejo de Gobierno los datos, informes o documentos que obren en poder de este como consecuencia de actuaciones administrativas realizadas por la Administración pública de la Comunidad de Madrid. El Consejo de Gobierno deberá, en plazo no superior a treinta días y para su más conveniente traslado a la comisión solicitante, facilitar los datos, informes o documentos solicitados, o manifestar las razones fundadas en Derecho que lo impidan, siendo de aplicación a estos efectos lo establecido en el artículo 18.3 y 4 del Reglamento.

“b) Solicitar de la Administración del Estado o de la Administración local los datos, informes o documentos que tengan a bien proporcionar sobre las materias que sean de competencia o de interés de la Comunidad de Madrid.

“c) Requerir la comparecencia ante ellas de los miembros del Consejo de Gobierno competentes por razón de la materia para que informen a la comisión acerca de los extremos sobre los que fueran requeridos, en los términos previstos en el artículo 209.1 b) de este Reglamento.

“d) Requerir la comparecencia ante ellas de las autoridades y funcionarios públicos de la Comunidad de Madrid competentes por razón de la materia para que informen a la comisión acerca de los extremos sobre los que fueran requeridos, en los términos previstos en el artículo 210.1 de este Reglamento.

“e) Formular invitación de comparecencia ante ellas de otras entidades o personas a efectos de informe y asesoramiento, según lo dispuesto en el artículo 211.1 de este Reglamento.”



Por su parte, el artículo 221.3 del Reglamento permite la delegación de la comisión en su respectiva Mesa de la competencia para adoptar los acuerdos a los que se refiere el artículo 221.2. Estos artículos son los siguientes:

“a) Solicitar del Consejo de Administración de la entidad los datos, informes o documentos que obren en poder de este como consecuencia de las actuaciones realizadas en el ejercicio de sus funciones. El Consejo de Administración deberá, en plazo no superior a treinta días y para su más conveniente traslado a la comisión solicitante, facilitar los datos, informes o documentos solicitados, o manifestar las razones fundadas en Derecho que lo impidan, siendo de aplicación a estos efectos lo establecido en el artículo 18.3 y 4 del presente Reglamento.

“b) Requerir la comparecencia ante ellas del presidente del Consejo de Administración, del consejero delegado, director general, gerente o cargos asimilados de la entidad para que informen a la comisión acerca de los extremos sobre los que fueran requeridos, en los términos previstos en los artículos 70.1 d) y 210.1 de este Reglamento”.

¿Efectúa la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad la delegación en esta Mesa para la adopción de los citados acuerdos?

El Sr. **ARIAS MORENO**: Señora presidenta, solicitamos la votación a mano alzada, ya que este grupo parlamentario se opone a la delegación. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Perfecto. Pues hágase así. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 15 votos a favor y 2 votos en contra. La delegación queda efectuada.

Señorías, cumplimentado en su integridad el orden del día de esta sesión constitutiva, se levanta la sesión. Muchas gracias.

*(Se levanta la sesión a las 12 horas y 18 minutos).*





**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid